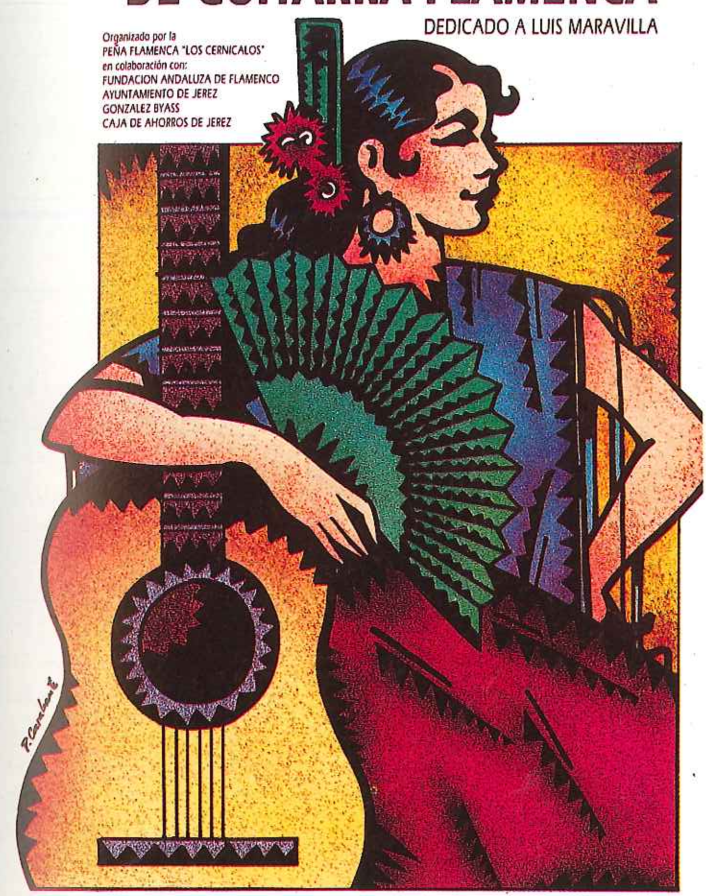
Después de superar múltiples dificultades, que nos obligaron a retrasar el Certamen, hasta el punto de que no se pudo llevar a cabo en sus fechas tradicionales (últimas semanas del año) logramos arrancar, tras conseguir el apoyo de la Fundación Andaluza de Flamenco; Ayuntamiento de Jerez; Caja de Ahorros de Jerez; González Byass y Club Nazaret.

Se celebró el segundo sábado del mes de Febrero en el Pabellón del Club Nazaret, único lugar en Jerez con capacidad para mil personas sentadas y con un entorno adecuado para el acto.

Las actividades conexas con el Certamen dieron comienzo el día anterior (viernes 9) con una conferencia en la sede social de la Peña Flamenca «Los Cernícalos», c/ Sancho Vizcaíno n.º 25, en la que el prestigioso flamencólogo D. José Blas Vega pronunció una conferencia sobre el tema «Incorporación de la guitarra al flamenco» hablando de toda la historia y evolución del instrumento hasta nuestros días. Dicha conferencia estuvo ilustrada con los cantes de Joaquín Jiménez «Salmonete»; brillante ganador del último Concurso Nacional de Córdoba en el apartado «Manuel Torre» y Regional de Algeciras. Acompañado a la guitarra por el joven jerezano Fernando Moreno.

Para participar en el Certamen se inscribieron 35 concursantes. Todos ellos cumplieron el requisito de selección previa, acto que tuvo lugar en la propia Peña por la mañana y ante el Jurado completo. Interpretaron un toque a su elección. Los mejores de dicha prueba formaron el grupo de ocho finalistas que, por la noche, intervinieron en el acto principal del Certamen. Allí interpretaron tres toques cada uno, de acuerdo con las bases, con el resultado final que consta en el acta del Jurado que se adjunta. En dicha acta queda constancia debida de quienes formaban parte del Jurado: guitarristas de prestigio y solvencia sobradamente conocida, apoyados por D. José Blas Vega que, pese a no ser pro-

XVIII CERTAMEN NACIONAL
DE GUITARRA FLAMENCA

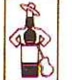


JEREZ, 10 de Febrero de 1990 a las 20,30 horas – Local Social Club Nazaret







fesional del instrumento, pensamos que nadie cuestionará su solvencia y conocimientos en la materia.

El acto, presentado por Pepe Marín, dio comienzo con el cuadro flamenco «Rincón Andaluz», bajo la dirección de la prestigiosa maestra Angelita Gómez. Siguió con la entrega de placa conmemorativa del homenaje rendido al maestro Luis Maravilla, a quien estaba dedicada esta edición del Certamen; a su esposa, también presente, se le hizo entrega de un ramo de flores, tras emocionadas palabras de agradecimiento del maestro «Maravilla». Continuó el acto con la actuación de los concursantes por el orden que resultó del sorteo celebrado por la mañana, inmediatamente después de la selección.

Como final del acto y mientras el Jurado deliberaba, actuó un grupo de baile encabezado por Joaquín Grilo, también triunfador del Concurso de Córdoba, acompañado por los bailaores Antonio «El Pipa» y Eduardo Clavijo, para quienes cantaron José Peña Méndez «El Pili», Angel Vargas y Diego Vargas; y tocaron la guitarra Pascual de Lorca y Claudio Bohórquez.

Se dio lectura al acta del Jurado y se procedió a la entrega de premios y trofeos, regalando el triunfador, el jerezano Ramón Trujillo, unos toques por bulerías, finalizando el acto cuando el reloj marcaba las dos de la madrugada.



El Sr. Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Jerez con el ganador del XVIII Certamen Nacional de Guitarra Flamenca, Ramón Trujillo Rosa.

Acta del Jurado del XVIII Certamen Nacional de Guitarra Flamenca

En Jerez de la Frontera, siendo las 0,30 horas del día 11 de Febrero de 1990, reunidos el jurado calificador, compuesto por los Sres. Luis Maravilla, Félix de Utrera, José Blas Vega, Paco Cepero, Moraito, José M.ª Molero y en el Pabellón del Club Nazaret de esta localidad, para otorgar el fallo del XVIII Certamen Nacional de Guitarra Flamenca, acordaron lo siguiente:

Conceder el primer premio, dotado con CUATROCIENTAS MIL PESETAS (400.000) y Trofeo a

D. RAMON TRUJILLO ROSA (JEREZ)

Conceder el segundo premio, dotado con DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000) y Trofeo a

D. JUAN CARLOS GOMEZ PASTOR (MADRID)

Conceder el tercer premio, dotado con TREINTA MIL PESETAS (30.000) y una guitarra de artesanía del constructor Valeriano Bernal Leo, al concursante:

D. CARLOS ROMERO MONIS (HUELVA)

Conceder accésit de VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000) y Trofeo a cada uno de los concursantes seleccionados:

D. JOSE ANTONIO CONDE CORRALES (CACERES)
D. JOSE LUIS MONTON AMIL (BARCELONA)
D. AGUSTIN CARBONELL (MADRID)
D. ANTONIO GALEZA LAHEZA (JEREZ)
D. PASCUAL DE LORCA (JEREZ)

Para que conste, se redacta el presente documento, firmado por los miembros del jurado, en lugar y hora indicada, en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

DISTINCIONES FLAMENCAS DEL GOBIERNO ANDALUZ

DECRETO 54/1990, de 19 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Manuel Muñoz Alcón.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio por el que se crea la Medalla de Andalucía establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Manuel Muñoz Alcón («Manolo Sanlúcar»), guitarrista y compositor. A los doce años debuta como profesional y a los dieciocho, comienza a investigar y a modelar su peculiar interpretación y concepto de la música flamenca. A partir de 1972, año de su presentación como concertista en el Ateneo de Madrid, su consagración es definitiva. En los años siguientes los éxitos se suceden ininterrumpidamente.

Está en posesión de numerosos premios. Manolo Sanlúcar pertenece a ese escaso grupo de artistas sobre los que nadie duda a la hora de reconocer su talento.

Clásico desde el punto de vista interpretativo y gran innovador en la composición, su exquisita sensibilidad artística y su precisión de ideas y de ejecución, llevan a transmitir, a través de la guitarra, lo más puro del alma andaluza a la que él no ha querido nunca renunciar ni espiritual ni físicamente, permaneciendo en su tierra a pesar de que hasta hace poco, ello podía ir en detrimento de su carrera y de su prestigio.

Es manifiesto, por tanto, que en D. Manuel Muñoz Alcón concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de febrero de 1990.

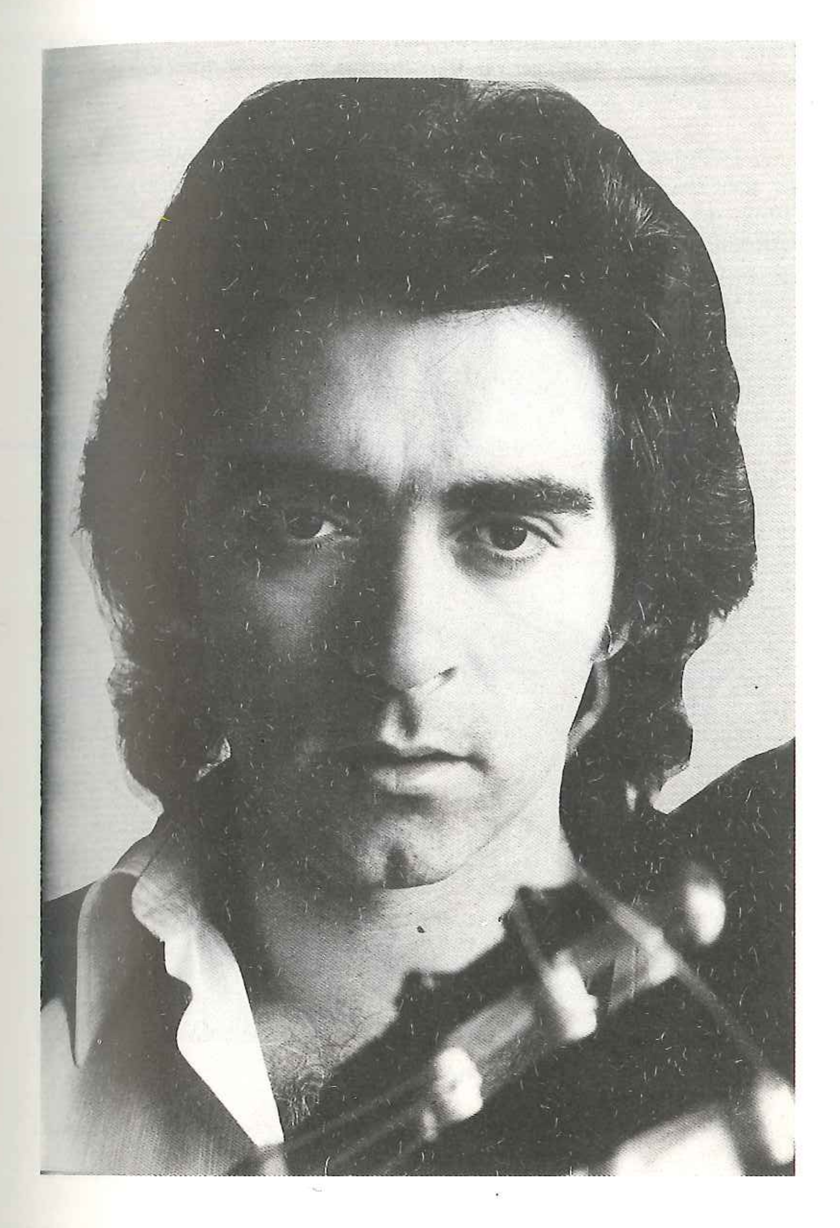
D I S P O N G O :

Artículo único. Se concede a D. Manuel Muñoz Alcón, la Medalla de Andalucía, en su categoría de Plata, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia



Manolo Sanlúcar

DECRETO 46/1990, de 19 de febrero, por el que se concede el Título de Hija Predilecta de Andalucía, a doña Dolores Jiménez Alcántara.

El Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se regula la concesión de Títulos Honoríficos en su artículo primero crea el Título de «Hijo Predilecto de Andalucía» para quienes se hagan acreedores al mismo por su trabajo o acciones culturales, científicas, sociales o políticas que redunden en beneficio de Andalucía.

Dolores Jiménez Alcántara «Niña de la Puebla», nacida en La Puebla de Cazalla (Sevilla), hizo del cante su vida profesional, comenzándola a la tempranísima edad de 10 años. Un solo cante fue suficiente para hacerla famosa y admirada en toda España: «En los pueblos de mi Andalucía», campanilleros. Con él llenó muchos años de canción andaluza y la propagó por España e Iberoamérica.

La Niña de la Puebla ha destacado —aparte sus campanilleros— en tonadillas, fandangos y malagueñas. Es una cantaora de ritmo y compás, y en sus discos hay cantes por soleá, seguiriyas, malagueñas, villancicos, tarantas, granainas, etc. Ha formado parte de las más importantes compañías de espectáculos flamencos, propagando el sentimiento andaluz a través de su cante y mereciendo el reconocimiento general más allá de nuestras fronteras.

En consideración a los notorios méritos de Dª Dolores Jiménez Alcántara, a iniciativa de la Consejería de la Presidencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de febrero de 1990

D I S P O N G O :

Artículo Unico. Se concede a Dª. Dolores Jiménez Alcántara, la alta distinción de «Hija Predilecta de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 19 de febrero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia



La Niña de la Puebla

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 86/1990, de 7 de marzo, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Francisco Vallecillo Pecino.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Francisco Vallecillo Pecino, destacado tratadista y estudioso del cante flamenco. Toda la familia flamenca tiene una deuda de gratitud y admiración con Vallecillo, por haber consagrado su vida entera a la divulgación de los cantes flamencos.

Bajo el seudónimo de «Francisco la Brecha» ha escrito innumerables artículos en defensa y valorización de nuestro arte andaluz y flamenco. Siendo presidente de la «Tertulia Flamenca de Ceuta», fundó y promocionó económicamente la Revista «Flamenco», con el fin de dar a conocer los valores culturales del cante flamenco.

Francisco Vallecillo es miembro numerario de la Cátedra de Flamencología de Jerez (Cádiz) y miembro del Museo Nacional de Arte Flamenco. Es creador y coordinador de la «Institución Social para la Tercera Edad de los Artistas Flamencos». El flamenco tiene en Vallecillo su mecenas y apologistas.

Es manifiesto, por tanto, que en D. Francisco Vallecillo Pecino concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de marzo de 1990,

D I S P O N G O :

Artículo único. Se concede a D. Francisco Vallecillo Pecino, la Medalla de Andalucía, en su categoría de Plata, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 7 marzo de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

I CONCURSO DE CANTE FLAMENCO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA

FINALES PROVINCIALES

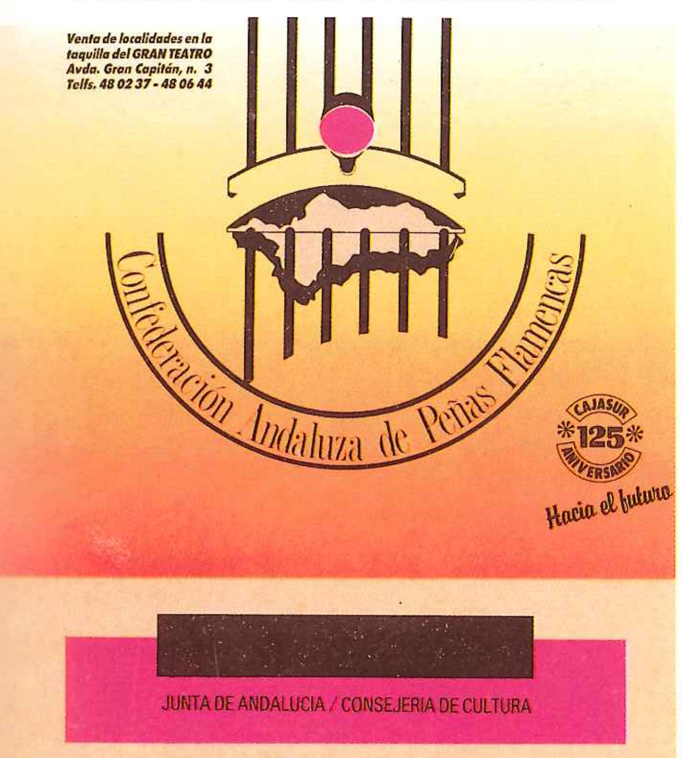
Almería
FECHA: Sábado 24 Febrero 1990
HORA: 9 de la noche
LOCAL: Casa de la Juventud (Excmo. Ayuntamiento)
CANTE: Juan Gómez
Rafael López
Juan Moreno
José Ortega
GUITARRA: José Rodríguez Pintor
Norberto Torres

Cádiz
FECHA: Sábado 24 Febrero 1990
HORA: 9 de la noche
LOCAL: Peña Flamenca «Los Cernícalos» (Jerez)
CANTE: Antonio Aparicio «Niño del Parque»,
Fernando Fernández Pantoja «Terremoto hijo»
Niño de la Casa
Canela de San Roque
GUITARRA: Manuel Alfonseca
Juan Gómez

Córdoba
FECHA: Sábado 24 Febrero 1990
HORA: 9 de la noche
LOCAL: Salón de Actos de la Excma. Diputación
CANTE: Joaquín Garrido
Antonio Muñoz «El Toto»
Rafael Ordóñez
Ana M.ª Ramón
GUITARRA: Manuel de Palma
Paco Serrano

I CONCURSO DE CANTE FLAMENCO
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA
FINAL REGIONAL
24 DE MARZO DE 1990 - 9 NOCHE
Lugar: GRAN TEATRO - CORDOBA

Cantan: **JUAN GOMEZ** Almería
FERNANDO FDEZ. PANTOJA «Terremoto Hijo» Cádiz
JOAQUIN GARRIDO Córdoba
LUIS HEREDIA «El Polaco» Granada
ISIDRO GONZALEZ Huelva
CARLOS CRUZ Jaén
JOSE MARTINEZ «El Bolo» Málaga
JOSE LEON «El Ecijano» Sevilla
Guitarras: **MANUEL DE PALMA y MANUEL SILVERIA**
Presenta: **MANUEL CURAO** de CANAL SUR T.V.
Artistas Invitadas: **PEÑA FLAMENCA FEMENINA DE HUELVA**
Colabora: FUNDACION PUBLICA MUNICIPAL GRAN TEATRO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA



Granada

FECHA: Domingo 25 Febrero 1990
HORA: 9 de la noche
LOCAL: Teatro Isabel La Católica
CANTE: M. Carmona «Nene de Santa Fe»
Arturo Fernández
Luis Heredia «El Polaco»
Rafael Muñoz Barbero
GUITARRA: Rafael Habichuela
Miguel Ochando

Huelva

FECHA: Sábado 24 Febrero 1990
HORA: 11 de la noche
LOCAL: Peña Flamenca de Punta Umbría
CANTE: Joaquín Barrera
Juan Cazorla
Isidro González
Mario Garrido
GUITARRA: Manolo Azuaga
José Luis Garrido

Jaén

FECHA: Sábado 24 Febrero 1990
HORA: 9 de la noche
LOCAL: Caseta Condestable Iranzo
CANTE: Cristóbal Beltrán
Carlos Cruz
José Heredia
Niño Jorge
GUITARRA: Antonio Gómez
Juan Ballesteros

Málaga

FECHA: Sábado 24 Febrero 1990
HORA: 9 de la noche
LOCAL: Caja de Ahorros Provincial de Málaga
CANTE: Juan Casillas
Enrique Castillo
Pepe Lara
José Martínez «El Bolo»
GUITARRA: Pepe Sánchez
Gabriel Cabrera

Sevilla

FECHA: Sábado 24 Febrero 1990
HORA: 10 de la noche
LOCAL: Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B.
CANTE: Diego Amaya «El Cabrillero»
Emilio Cabello
José Gómez León «El Ecijano»
Paco Moya
GUITARRA: Antonio Carrión

FINAL REGIONAL

24 de Marzo de 1990
LUGAR: Gran Teatro - Córdoba

CANTAN: Juan Gómez. Almería
Fernando Fdez. Pantoja. «Terremoto Hijo». Cádiz
Joaquín Garrido. Córdoba
Luis Heredia «El Polaco». Granada
Isidro González. Huelva
Carlos Cruz. Jaén
José Martínez «El Bolo». Málaga
José León «El Ecijano». Sevilla
GUITARRAS: Manuel de Palma y Manuel Silveria
PRESENTA: Manuel Curao de Canal Sur T.V.
ARTISTAS INVITADAS: Peña Flamenca Femenina de Huelva

MIEMBROS DEL JURADO
Antonio Fernández Díaz «Fosforito». Cantaor
Agustín Gómez Pérez. Crítico de Flamenco.
José Blas Vega. Flamencólogo
Fernando Lastra Sánchez. Flamencólogo
José Delgado Olmos. Vicepresidente de la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas.

SECRETARIO: Victoriano del Cerro Bex. Secretario de la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas.



A L M E R I A



Juan Gómez Belmonte

C A D I Z



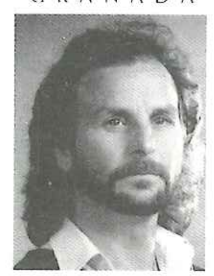
Fernando Fdez. Pantoja «Terremoto hijo»

C O R D O B A



Joaquín Garrido Méndez

G R A N A D A



Luis Heredia Fdez. «El Polaco»

H U E L V A



Isidro González Cruz

J A E N



Carlos Cruz Maculet

M A L A G A



José Mtnez. Jerez «El Bolo»

S E V I L L A



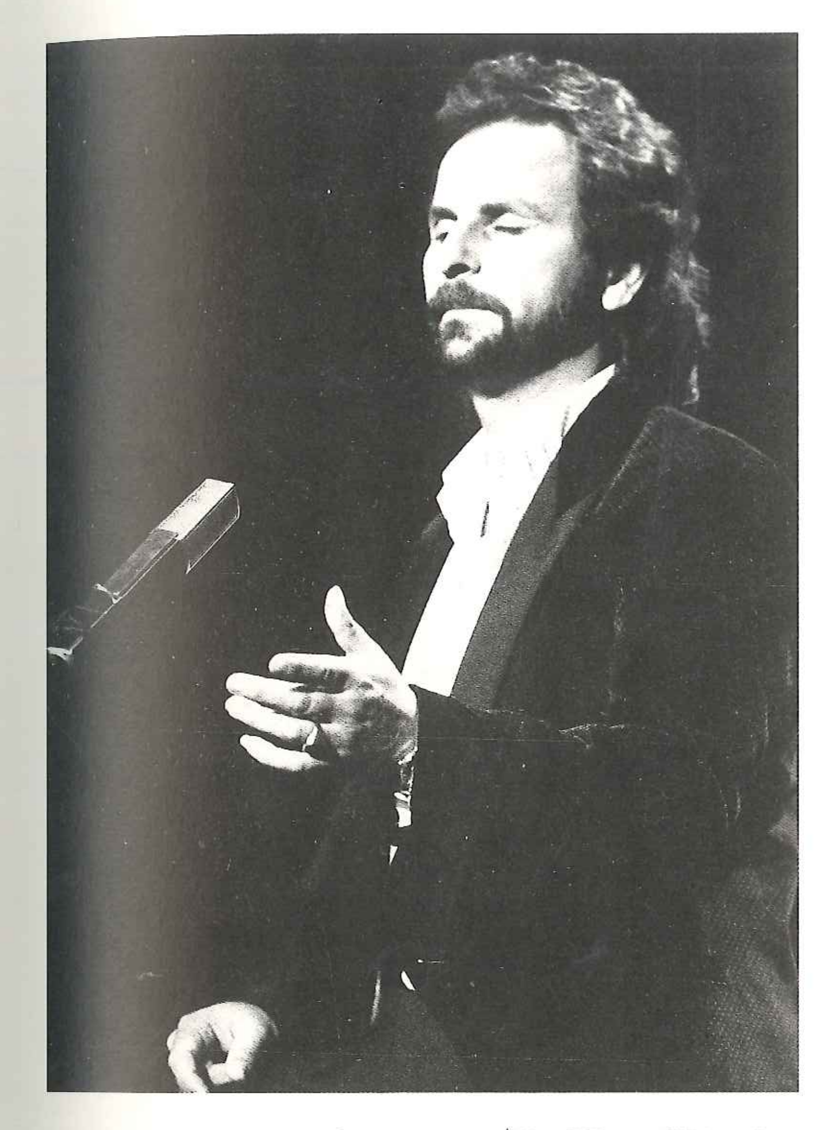
José Gómez León



El Presidente de Caja Sur, el Consejero de Cultura y el Presidente de la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas en el acto de presentación de la final regional del I Concurso de Cante Flamenco.



El Consejero de Cultura entrega el 1.^er^ Premio del Concurso a Luis Heredia «El Polaco».



Luis Heredia Fernández «El Polaco», ganador del I Concurso de Cante Flamenco de la Comunidad Autónoma Andaluza.

FLAMENCO EN FRANCE



MEMORIA DE ACTIVIDADES 1989

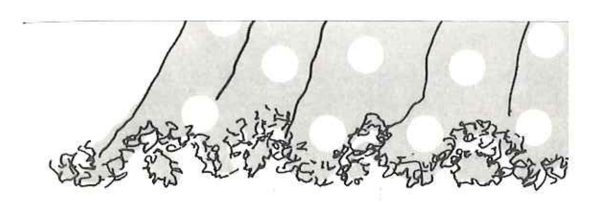
Flamenco en France cumplió diez años en 1989. Durante este tiempo, franceses y españoles se han esforzado por la difusión y el mejor conocimiento del Flamenco en Francia. La Asociación, compuesta por aficionados de todo tipo (musicólogos, profesores de español, expertos de la danza, andaluces o españoles que residen en Francia) ha realizado en este período un trabajo intenso para la difusión del Flamenco.

Además de la organización de numerosos conciertos, ha participado en programas radiofónicos (France Musique, Musiques traditionnelles), exposiciones musicales (Musicora, Discos Ocora, grabaciones), publicación de artículos en revistas especializadas (Les Cahiers de la Guitare) numerosos festivales musicales y actividades relacionadas con los objetivos iniciales de la Asociación.

En el año 1989 se ha producido un cambio importante en la orientación de las actividades de la Asociación, con el fin de favorecer un mayor contacto entre los miembros y una participación activa de estos en la vida de la Peña y en las animaciones en el local, que la Asociación había alquilado desde 1985 y que después de numerosos trabajos de acondicionamiento empezó a funcionar regularmente en 1988.

Esta preocupación prioritaria no ha impedido que se realicen conciertos de gran calidad ni que participe con otras organizaciones públicas o privadas en una mejor difusión del Flamenco en Francia a través de grandes espectáculos abiertos a todos.

El segundo trimestre de 1989 se organizaron diversas actividades en el local.



BAILE SIN FRONTERAS

Flamenco en France Présente Juana «La Francesa»

accompagné à la guitare par Alfredo Lago au chant par Pablo Gilabert.

27 de Mayo:
Recital de poemas de Federico García Lorca por Violeta Ferrer.

4 de Junio:
Recital de guitarra de Manuel Carmona.

1 de Julio:
Fiesta inaugural.

La reapertura de las clases de baile en Septiembre-Octubre 1989 nos demostró que la demanda de este tipo de actividad no sólo se mantenía, sino que aumentaba en proporciones tales que no podíamos satisfacerlas con los medios del momento. Por otra parte, necesitamos un mejor acondicionamiento de la sala para estas actividades, con la instalación de espejos. Estos trabajos todavía no se han efectuado por falta de medios económicos y humanos.

Salvo en período de vacaciones escolares, el local ha estado abierto a los miembros los sábados por la noche para facilitar el contacto entre ellos y la expresión espontánea de los aficionados.

Por otra parte, se han organizado veladas con un tema previsto anteriormente y debidamente anunciado a los miembros y simpatizantes de la Asociación.

OCTUBRE:

Sábado 21:
Iniciación. *Encuentro con el Flamenco* animado por Manuel Arroyo y el Piyayo. Cantares de Gesta, Toná: Los Romances, El Martinete, Soleares y Alegrías, Siguiriyas, Tientos, Bulerías.
Sergio a la guitarra.

Sábado 28: *Encuentro con el Flamenco,* segunda parte.
Verdiales: Malagueñas, Rondeñas, Rumbas, Fandangos a cargo de Manuel Arroyo. El Piyayo. A la guitarra Pedro Sánchez, y Morenito de Sevilla (cante).

NOVIEMBRE:

Sábado 4:
Animación de guitarra a cargo de Sergio. Audición de cassettes y cante de aficionados de la Peña.

Sábado 18:
Proyección de video. Grabaciones de programas de Canal Sur comentadas entre los miembros. Animación a cargo de Sebastián Rincón.

Sábado 25:
Continuación del ciclo *«Encuentro con el Flamenco»*
Cantes de Levante: Fandangos: interpretación en directo y grabaciones. El Morenito de Sevilla, Manuel Arroyo, El Piyayo.

DICIEMBRE:

Viernes 8:
Villancicos de Jerez, con el Festival d'Arte Sacré en la Iglesia Saint Nicolas des Champs. Grupo de cantaores y dos guitarristas.

Sábado 16: *Encuentro con el Flamenco*
Sergio a la guitarra. Morenito de Sevilla, Manuel Arroyo.
Fin de fiesta por Villancicos.

PROGRAMA DE 1990

ENERO:
Apertura de nuevas clases de baile (sevillanas) a partir de enero.

Lunes 29: Difusión y colaboración en la Proyección de *«Los Tarantos»,* en la Cinemateca de la Opera Garnier.

FEBRERO:
Martes 3: Animación en el local: *«Verdad y Mentira del Flamenco»* por el Piyayo.

Sábado 17: Sebastián Rincón.. Proyección sobre el Festival de Sevilla.

MARZO:
Sábado 17: Presentación de José Menese.
Martes 20: Concierto de José Menese en el Teatro Gerard Philippe de Saint Denis con Banlieue Bleue.
Presentación y acompañamiento del Artista.

Miércoles 21: Acto de entrega del Primer Premio LUNAR DE ORO a José Menese en el Local. Cante. Antonio Carrión a la guitarra.

Sábado 24: Carmen Alvarez: Introducción a la danza. Conferencia y demostración práctica.

Jueves 29: Fin de Fiesta a cargo de Juan Carmona y José Peña Méndez.
Viernes 30: Juana la Francesa presenta en Flamenco en Francia su trabajo.

ABRIL:
Viernes 6: Concierto con el Cabrero en el Auditorium. Difusión.

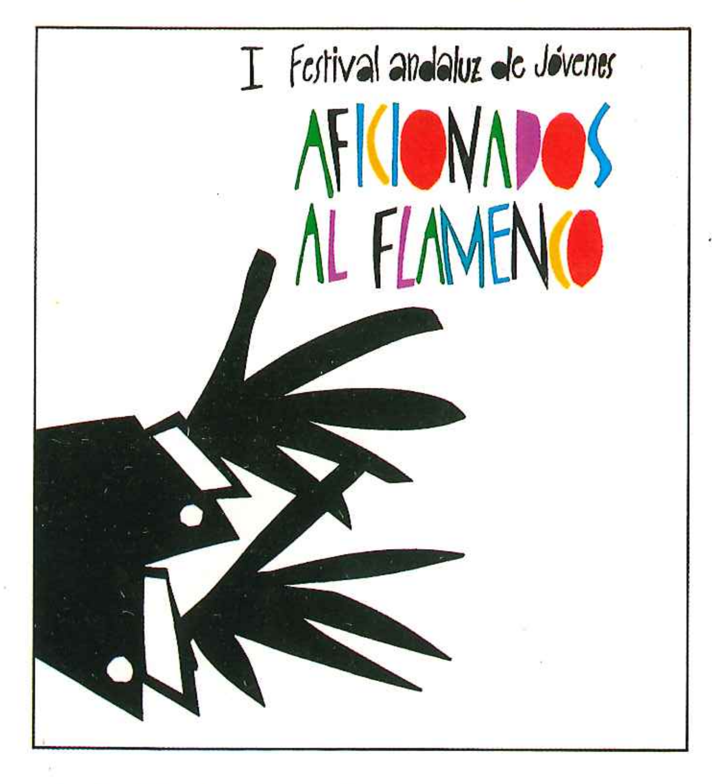
Sábado 7: Presentación y audición de discos de El Cabrero en el Local.

FESTIVAL ANDALUZ DE JOVENES AFICIONADOS AL FLAMENCO

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Cultura

Dirección General de Juventud



8 y 9 de Diciembre de 1989, a las 20 horas

Lugar: Peña Cultural Flamenca de Punta Umbría

ORGANIZA SECCION DE JUVENTUD DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CULTURA DE HUELVA

ORDEN de 7 de marzo de 1990, por la que se convoca el Festival Andaluz de Jóvenes Aficionados al Flamenco, como actuación integrada en el marco del Programa Andalucía Joven.

La Consejería de Cultura, por iniciativa de la Dirección General de Juventud, ofrece a los jóvenes andaluces la posibilidad de promocionarse y realizar sus inquietudes en el campo del Flamenco, en desarrollo de las actuaciones que para 1990 se contemplan en el Programa «Andalucía Joven», en el área de Promoción Cultural, Ocio y Tiempo Libre, entre cuyos objetivos incluye fomentar la sensibilidad musical e incentivar la creatividad como forma de expresión artística.

Para alcanzar los objetivos planteados, esta Consejería en cumplimiento del artículo 12 del Decreto 31/1988, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Interdepartamental para la Juventud convoca por la presente Orden «El Festival Andaluz de Jóvenes Aficionados al Flamenco», con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Participantes.

El «Festival Andaluz de Jóvenes Aficionados al Flamenco» se dirige a todos los jóvenes andaluces o residentes en Andalucía con edades comprendidas entre los 15 y 25 años, ambos inclusive, cumplidos durante el año 1990.

Los participantes, ya sean solistas o grupos, no podrán ser profesionales.

Segunda. Inscripción.

Se realizará cumplimentando el Boletín de Inscripción que figura como Anexo I a las presentes Bases y se remitirá preferentemente a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva.

Podrá presentarse en la misma, a través de las demás Delegaciones de la Consejería de Cultura o por cualquier otro de los medios que se establece en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación finaliza a los 75 días naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercera. Modalidades.

Podrán presentarse a este certamen los intérpretes o grupos definidos en las siguientes modalidades:

A) Guitarra.

B) Cante.

C) Baile: Apartado de Intérprete Individual.

Apartado de Grupo.

Cuarta. Documentación y requisitos.

El Boletín de Inscripción se acompañará de la siguiente documentación:

Fotocopia del D.N.I. del intérprete y, en caso de grupos de baile, fotocopia del D.N.I. del representante y de los componentes del mismo.

Fotografía reciente del intérprete o grupo.

Los solistas que se inscriban en las modalidades de Guitarra y Cante deberán presentar una cinta-cassette grabada con la mejor calidad posible conteniendo al menos cuatro temas o palos clásicos del Flamenco, de los cuales uno de ellos, y para establecer una referencia para el Jurado calificados, será obligatoriamente una Soleá.

En el caso de inscribirse en la modalidad de Baile, ya sea en apartado Individual o Grupo, deberán presentar una cinta de vídeo grabada con la mejor calidad posible, que contenga al menos tres modalidades de baile.

Las cintas-cassettes y vídeos se presentarán en sobre cerrado en cuyo exterior se indicará un título o tema elegido por el grupo o intérprete.

Declaración jurada por parte del ejecutante de cumplir en todo, lo que determina la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, según modelo Anexo II, que se incluye en la presente Orden, se exceptúa el supuesto de coincidir autor y ejecutante.

Autorización para la reproducción y comunicación pública de sus interpretaciones y ejecuciones según modelo Anexo III que se incluye en esta Orden.

Quinta.

Ningún participante o grupo percibirá por su actuación, como «cachet», cantidad alguna. La organización pagará los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los solistas o grupos seleccionados.

Sexta. Selección de participantes y Jurado.

La selección de participantes se realizará conforme a criterios de calidad, por un Jurado nombrado por el Director General de Juventud, y presidido por él mismo, o persona en quien delegue, seis vocales representados por personas de reconocido prestigio en el campo del Flamenco, y un secretario perteneciente a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva.

El Jurado seleccionará de entre los participantes inscritos a cuatro intérpretes por las modalidades de Guitarra y Cante. Por la modalidad de Baile, seleccionará dos del apartado Individual y dos del apartado Grupo.

Todos los participantes seleccionados actuarán en la Fase Final.

El fallo del Jurado se hará público y será firme e irrevocable.

Séptima.

Los miembros del Jurado percibirán una gratificación en concepto de colaboración, asesoramiento, transporte, manutención y alojamiento siempre que fuese estrictamente necesario.

Octava. Fase final.

La Dirección General de Juventud proporcionará los medios necesarios para la celebración del Festival, en el cual actuarán todos lo intérpretes y grupos seleccionados, durante un tiempo máximo de 30 minutos cada uno, cuyo orden de actuación se establecerá previo sorteo.

En estas actuaciones los participantes seleccionados en las modalidades de Guitarra y Cante, deberán interpretar el palo obligatorio a que hace referencia la base cuarta.

Novena. Premios.

Se otorgarán los siguientes premios por cada una de las modalidades y apartados:

Modalidades A y B (Guitarra y Cante).

Primer premio: 125.000 pts. en metálico.

Segundo premio: 100.000 pts. en metálico.

Accésits: dos por modalidad de 50.000 pts. en metálico.

Modalidad C (Baile): Para cada uno de los apartados (individual y grupo).

Primer premio: 125.000 pts. en metálico.

Segundo premio: 100.000 pts. en metálico.

Décima.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas las Bases.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

Se faculta al Director General de Juventud para fijar la cuantía de las gratificaciones que recibirán los sujetos a que hace referencia la base séptima de la presente Orden, con un máximo de horas valor Jefe de Sección para asesoramiento; y, para transporte, manutención y alojamiento, las correspondientes a funcionarios del grupo II, así como para autorizar el pago de dichas gratificaciones.

Segunda.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de marzo de 1990

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

Ilmos. Sres.: Secretario General Técnico, Director General de Juventud y Delegados Provinciales de la Consejería de Cultura.

ANEXO I

FESTIVAL ANDALUZ DE JOVENES AFICIONADOS AL FLAMENTO
Boletín de Inscripción

Nombre del grupo o solista ....
....
Nombre del representante ....
Domicilio .... nº
Localidad .... C.P. ....
Provincia .... Tfno. ....

Marque la modalidad a que se presente:
A) Guitarra.
B) Cante.
C) Baile. Apartado de Intérprete Individual.
Apartado de Grupo.

Componentes del grupo

NOMBRE	EDAD	INSTRUMENTO	D.N.I.
....	....	....	....
....	....	....	....
....	....	....	....
....	....	....	....
....	....	....	....

Temas que se presentan al Festival

1. Título ....
Autor letra/música ....

2. Título ....
Autor letra/música ....

3. Título ....
Autor letra/música ....

4. Título
Autor letra/música ....

¿Eres/sois autor/es ejecutante/s de la/s obra/s que presentas/presentáis? ....
....

Como representante del grupo o solista autorizo a la Dirección General de Juventud, para que la participación en el Festival Andaluz de Jóvenes Aficionados al Flamenco pueda ser grabada o emitida por cualquier medio audiovisual en directo o diferido.

................, a .... de .... de 1990

Fdo.: .... D.N.I. ....

Ilmo. Sr. Director General de Juventud. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

ANEXO II

Declaración jurada

D. ....
mayor de edad, con D.N.I. n° .... (en su nombre o en representación de ....) con domicilio (o, en su caso, sede social) en .... provincia de .... como representante del grupo o solista ....

DECLARO:

Que tengo cedido, de sus legítimos propietarios, los derechos de interpretación en la obra denominada ....que presento a la convocatoria .... conforme a lo establecido en la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Y para que así conste, firmo la presente en ....

a .... de .... de 1990

Fdo.: ....

ANEXO III

Autorización para la reproducción

D. ....
mayor de edad, con D.N.I. n° .... (en nombre propio o en representación de ....) con domicilio (o, en su caso, sede social) en .... calle .... n° .... provincia de ....

AUTORIZA:

Por el presente documento a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para que reproduzca, distribuya, publique o transforme la obra denominada ....de la que soy/somos autor/autores, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos por la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Y para que así conste, firmo la presente en ....

a .... de .... de 1990

Fdo.: ....

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 4 de junio de 1990, por la que se amplía el plazo de inscripción del Festival Andaluz de Jóvenes Aficionados al Flamenco, como actuación integrada en el marco del Programa Andalucía Joven.

La Orden de 7 de marzo de 1990, (BOJA núm. 26, de 27 de marzo), por la que se convoca el Festival Andaluz de Jóvenes Aficionados al Flamenco, establece en su Base Segunda que el plazo de inscripción a este Festival es de 75 días naturales a contar desde la publicación. Dificultades surgidas en la difusión de esta actividad hacia sectores juveniles aconsejan un mayor espacio de tiempo para la correcta campaña de difusión. Consecuentemente, procede ampliar el plazo de inscripción a fin de facilitar la participación de los interesados.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Juventud, he tenido a bien disponer:

La Base Segunda de la Orden de 7 de marzo de 1990 (BOJA núm. 26, de 27 de marzo), por la que se convoca el Festival Andaluz de Jóvenes Aficionados al Flamenco queda redactada de la siguiente forma:

«Inscripción. Se realizará cumplimentando el Boletín de Inscripción que figura como Anexo I a las presentes bases y se remitirá, preferentemente, a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva.

Podrá presentarse en la misma, a través de las demás Delegaciones de la Consejería de Cultura o por cualquier otro de los medios que se establece en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación finaliza el 20 de julio de 1990».

Sevilla, 4 de junio de 1990

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

I MUESTRA DE FLAMENCO JOVEN